



ECOLAB SpA.

FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE DETERGENTES, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS; DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, ARTICULOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA DESTRUCCION DE PLAGAS, PULVERIZACIONES, FUMIGACIONES U OTRAS

Casa Matriz: Av. Isidora Goyenechea # 2800, Piso 11, Oficina 1102 Las Condes - Santiago -Fono: 600 241 6600 sac.chile@ecolab.com

Sucursales: Antofagasta : Juan Guttemberg 452 Galpón 16 - Fonos: 232 189 - 231 525 Hualpén : Marco Polo 9038 Local 7 Parque Indus. San Andrés Fono: 248 4000 Osorno : Manuel Rodríguez 1849 - Fono: 235 718

Fábrica: Peralillo N° Lote A-13A, Sector Noviciado Lampa, Región Metropolitana

Bodega : Camino Renca Lampa #S/N, Comuna Lampa, Ciudad Santiago

R.U.T.: 96.604.460-8

GUIA DE DESPACHO ELECTRONICA N° 706050

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

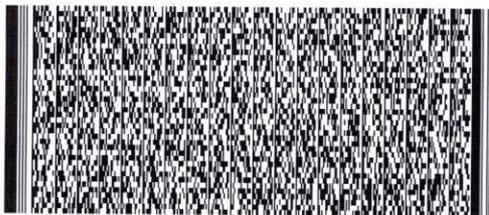
Table with customer details: NOMBRE: OLEOTOP SPA, R.U.T.: 99.565.090-8, COMUNA: PADRE LAS CASAS, CIUDAD: PADRE LAS C, FONO: COD. CLIENTE 85955, FECHA EMISION: 23/01/2024, FECHA VENC.: 23/01/2024, NOTA PEDIDO: 9475708, ORD. COMPRA, COBRADOR: 7004, VEND.: 8230, NOMBRE VENDEDOR: DUPLA 8127-8200

Main product table with columns: CODIGO, DESCRIPCION DE PRODUCTO, ENV., U/M, CANTIDAD, P. UNITARIO, % DSCTO., MONTO DSCTO., VALOR. Includes rows for JAULA CAPTURA PALOMAS, CHECKPOINT GRAY UNID, TRAM.CAP.VIDA ROEDORES-TCVR, CHECKPOINT ROCKGRANI.

Summary row: % DSCTO., MONTO DESCTO., MONTO NETO: 797.900, IVA 19 %: 151.601, MONTO TOTAL: 949.501

DESPACHO A : BODEGA ARIERO TEMUCO, COMUNA : TEMUCO, TIPO DESP. : DESPACHO POR CUENTA DEL EMISOR, OBS / DESP : OLEOTOP PLANTA FREIRE, MAXIMILIANO MONROY, INSUMOS MENSUALES DIV PEST MES ENERO

ENTREGAR A : MARYANA ANINIR, CIUDAD : TEMUCO, TIPO TRASLADO:



Timbre Electrónico SII

Res. 94 del 2006 - Verifique documento: www.sii.cl

PATENTE: XR 7812

Nombre Cliente : OLEOTOP PLANTA FREIRE

Stamp box with fields: RECINTO, NOMBRE, RUT, FIRMA, FECHA

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTICULO 4° Y LA LETRA C) DEL ARTICULO 5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERÍA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO(S) RECIBIDO(S) ART. 180 INCISO 2 CÓDIGO DE COMERCIO, NO RECLAMÁNDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA DENTRO DE LOS 8 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLA, SE TENDRÁ POR IRREVOCABLE ACEPTADA. EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARÁ EL INTERÉS MÁXIMO CONVENCIONAL QUE LA LEY PERMITE ESTIPULAR. AUTORIZO A ECOLAB SpA PARA QUE EN CASO DE SIMPLE RETARDO, MORA O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO MIS DATOS PERSONALES Y LOS DEMAS DERIVADOS DEL PRESENTE DOCUMENTO PUEDAN SER TRATADOS Y/O COMUNICADOS A TERCEROS SIN RESTRICCIONES, EN LA BASE DE DATOS

O / C



FAVOR EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A ECOLAB SpA

CEDIBLE